



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: 0016

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de diciembre de 2018

NOMBRE DE PROVEEDOR: HERNANDEZ CASTILLO CARLOS

DIRECCION: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 247 B INTERIOR. 2, ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE ABASOLO, COLONIA SAN JOSE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

CORREO: hercasa65@live.com.mx

TELEFONO: 981 812 54 05

Presente.

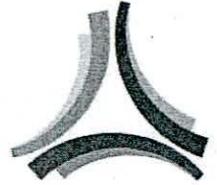
Por este medio, me permito solicitarle la adquisición de una cámara fotográfica destinado a la Secretaría Técnica y Comunicación Social de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, por el importe de \$ 29,400.00 (Son: veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N). Consiste en:

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CAMARA FOTOGRAFICA, NIKON D7500 DX 18-140MM, Reflex con lente AF-S 18-140mm f/3.5-5.6 G Ed Vr, negro 20.9 magapixeles. Sistema AF de 51 puntos, con 15 sensores de tipo cruz y área de AF dinámico con una capacidad de disparos continuos de hasta 8cps. Sensor de imagen - DX, CMOS, 23,5 mm x 15,7 mm. Sistema de reducción de polvo. Sensibilidad ISO 100-51200 ampliable has ISO 1640000 (equivalente). EL lente 18-140 mm es lente compacto con zoom todo en uno en formato DX que van desde gram angular (18mm) hasta teleobjetivo (140mm) para fotografías y videos grandiosos en casi cualquier situación. Grabación de video 4K/UHD 30p Full HD (1080p) hasta 50p/60p. Visor óptico con una cobertura del 100% y una amplificación de 0.94x. Sólo una tarjeta de memoria. Velocidad de obturación máxima 1/8000. Pantalla LCD de 7,5 cm con 922.000 puntos, pantalla táctil, inclinable en el plano vertical. Flash incorporado. Sistema de conexión bluetooth "snapbridge" de bajo consumo de energía. Duración de la batería de 950 disparos. Dimensiones de producto: 31.88 x 15.2 x 21.6 cm; 2.27 Kg. Pilas 1 Lithium Polymer (Tipo de pila necesaria).	1	\$ 25,344.83	\$ 25,344.83
SUBTOTAL			\$ 25,344.83
16% I.V.A.			\$ 4,055.17
TOTAL			\$ 29,400.00

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización del 07 de diciembre de 2018 y deberá hacer entrega de dichos(s) productos(s), en un plazo máximo de 1 día(s) hábil(es) contado(s) a partir de la recepción del presente pedido.

[Firma manuscrita]
12/12/18

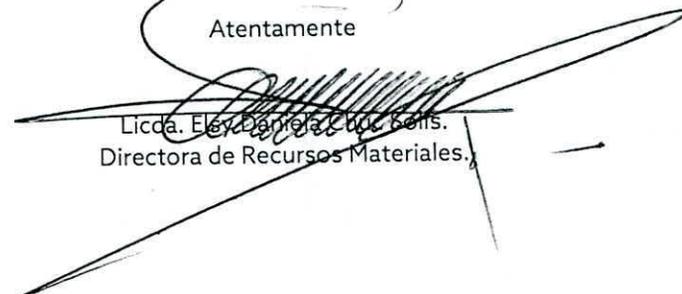




Es importante señalar que con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, por la demora en la entrega de los bienes objetos de esta orden de compra "el estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el "proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si el "proveedor" continua con el incumplimiento, el "estado" procederá a la rescisión de esta orden de compra.

Sin otra particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Atentamente


Licda. Elcy Damiela Cruz Romo.
Directora de Recursos Materiales.

